



Factura: 001-003-000024622



20171308001P03497

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P03497						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARBOLEDA MILANESI JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718581273	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARREA ANDRADE JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710730795	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1728,00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Numero de Escritura	2017.13.08.001.P03497
---------------------	-----------------------



ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA TABLERO&HERRAJES CIA. LTDA.
OTORGAN: EL SEÑOR JUAN CARLOS ARBOLEDA MILANESI; A FAVOR
DEL SEÑOR: JUAN CARLOS LARREA ANDRADE. -
CUANTIA: US \$ 1,728. 00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **JUAN CARLOS ARBOLEDA MILANESI**, de estado civil soltero, quien comparece por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominara "EL CEDENTE". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y un años de edad, de ocupación estudiante, teléfono: 0983016568, correo electrónico juanarboledam@gmail.com y domiciliado en la calle R y calle T, Edificio Veintimilla No. 572, departamento 101 de la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor: **JUAN CARLOS LARREA ANDRADE**, de estado civil casado con la señora Evgenia K. Arboleda Milanese, de cuarenta y seis años de edad, de ocupación Ingeniero Comercial, teléfono 0981603567, y correo: juancarlos.larrea@hotmail.com; domiciliado en la ciudadela mediterráneo, conjunto

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI

Katamar del cantón Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominara "EL CESIONARIO".- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparezca al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de la que conste un contrato de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo con el siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte, el señor JUAN CARLOS ARBOLEDA MILANESI, quien comparece por sus propios derechos, a quien se le denominara "EL CEDENTES"; y, por otra parte, el señor: Don JUAN CARLOS

LARREA ANDRADE, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominara "EL CESIONARIO". Los otorgantes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes solicitan elevar a escritura pública el texto de esta minuta, en la que consta de manera expresa su voluntad de celebrar por el presente acto, como en efecto así lo hacen, un contrato de transferencia de participaciones sociales de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y por el contenido de las siguientes estipulaciones.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía TABLERO&HERRAJES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el seis de febrero del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el primero de abril del mismo año de su otorgamiento.-

Dos.- Posteriormente mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el tres de abril del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Montecristi, el quince de septiembre del año dos mil catorce, la compañía TABLERO&HERRAJES CIA. LTDA, Cambio su domicilio, Amplio su objeto social y reformo su estatuto. - **tres.** - Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el veintiocho de julio del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Montecristi, el catorce de agosto del año dos mil quince, la compañía TABLERO&HERRAJES CIA. LTDA,

Aumento su capital y reformo su estatuto. - **Cuatro.** - La

Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el siete de noviembre del año dos mil diecisiete, autorizó, previo el consentimiento unánime de la Junta de Socios, la cesión y transferencia de MIL SETECIENTAS VEINTIOCHO participaciones, de un dólar cada una, que se encuentra a nombre del señor: JUAN CARLOS ARBOLEDA MILANESI.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor JUAN CARLOS ARBOLEDA MILANESI, transfiere MIL SETECIENTAS VEINTIOCHO (1728) participaciones sociales al señor JUAN CARLOS LARREA ANDRADE, en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la Compañía TABLERO&HERRAJES CIA. LTDA, queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN CARLOS LARREA ANDRADE	USD \$5346.00	5346	99 %
JUAN CARLOS ARBOLEDA MILANESI	USD \$54.00	54	1 %
TOTAL	USD \$5.400.00	5.400	100 %

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha siete de Diciembre del año dos mil diecisiete, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.- **QUINTA.-** En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de

JUAN CARLOS ARBOLEDA MILANESI
C.C. No. - 1715581273

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO- MANTA



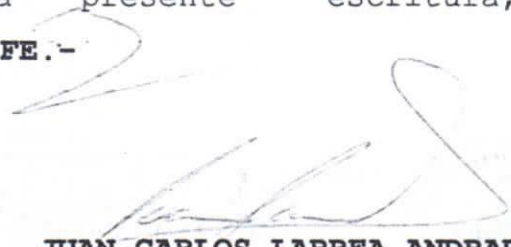
SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.- 2017130801P03497.- EL NOTARIO



Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABÍ

Participaciones luego de lo cual se expedirán los Certificados a favor de los CESIONARIOS. **SEXTA.-** Se deberá realizar la marginación de la Escritura Pública de Constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás APROBACIONES y formalidades legales pertinentes. **SEPTIMA: CUANTIA.** - La cuantía de la presente Cesión es de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado PAUL MOLINA JOZA, con matrícula número: Trece - Dos mil ocho - Ciento Noventa y Ocho del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**


JUAN CARLOS LARREA ANDRADE
 C.C. No. - 171073079-5





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718581273

Nombres del ciudadano: ARBOLEDA MILANESI JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO SAA BERNARDA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: ARBOLEDA C CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: MILANESI PAZ OLGA MARIA G

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 177-081-74423



177-081-74423

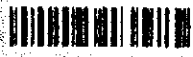
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILIA ALVAREZ

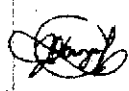
CIUDADANÍA
ARBOLEDA MILANESI
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
BERNARDA CRISTINA
HIDALGO SAA

71858127-3

SUPERIOR INGENIERO
V4444V4442

ARBOLEDA C CARLOS ALBERTO
MILANESI PAZ OLGA MARIA G
QUITO
2016-10-28
2026-10-28






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Electores Generales 2017
171858127-3 - 001 - 0010

ARBOLEDA MILANESI JUAN CARLOS
AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA
C E EN TECUNICALPA TECUNICALPA
USE
5582205
5582205 21/11/2017 13:34:48

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fecha única.
Manta, a 23 de octubre de 2017

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN MANTA

TABLEROS&HERRAJES CIA. LTDA.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TABLEROS&HERRAJES CIA. LTDA.



En la Av. Circunvalación, edificio MEGAHERRAJES diagonal a la entrada a la Ciudadela Cielito Lindo, del Cantón Montecristi, a los 07 días de Diciembre del año dos mil diecisiete, a las 09H30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía TABLEROS&HERRAJES CIA. LTDA.- Dirige esta sesión su presidenta señora Evgenia Katerina Arboleda Malanesi, y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el Ab. Paul Andrés Molina Joza.- En este estado, por Secretaría se procede a constatar la presencia de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la compañía, determinando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, es decir 5.400 participaciones de un dólar cada una distribuidas de la siguiente manera:

JUAN CARLOS LARREA ANDRADE	3618 Participaciones
JUAN CARLOS ARBOLEDA MILANESI	1782 Participaciones
TOTAL	5.400 Participaciones

La señora Presidenta, una vez constatado que existe el quórum de instalación legal y estatutario, declara abierta la presente sesión de Junta General Extraordinaria, y pone en conocimiento de los asistentes en siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Autorizar las transferencias de participaciones sociales que mantiene el señor Juan Carlos Arboleda Milanesi., en el capital social de la compañía TABLEROS&HERRAJES CIA. LTDA., a favor del señor Juan Carlos Larrea Andrade.

Una vez conocido el asunto a tratar, los socios asistentes aceptan así hacerlo reunidos en forma universal de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, procediendo al análisis del caso.- Al efecto, dando inicio al tratamiento del Orden del Día señalado para esta reunión, se pasa al punto único; Toma la palabra el señor Juan Carlos Arboleda Milanesi, quien manifiesta el deseo de transferir el valor de las 1728 participaciones que posee en el capital social de la empresa a favor del señor Juan Carlos Larrea Andrade, por lo que solicitan el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta Junta para que adopten las resoluciones que correspondan. Luego de las deliberaciones del caso y tras analizar la propuesta, esta Junta General decide por unanimidad adoptar las siguientes **RESOLUCIONES:**

1. Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia de 1728 participaciones sociales que mantiene el señor Juan Carlos Arboleda Milanesi, a favor del señor Juan Carlos Larrea Andrade, y
2. Autorizar al Gerente General para que prepare la correspondiente escritura de transferencia y solicite y obtenga las anotaciones y marginaciones que sean

TABLEROS\$HERRAJES CIA. LTDA.

necesarias como consecuencia de la transferencia de participaciones que ha sido aprobada, de conformidad con la Ley.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. - Una vez reinstalada la sesión, el señor Secretario da lectura al acta elaborada, la que es aprobada en su integridad por la Junta General, con lo que se declara concluida la presente sesión, firmando para constancia los presentes en ella. - fdo) Juan Carlos Arboleda Milanesi.- Socio.- fdo). Juan Carlos Larrea Andrade. – Socio y Gerente. – Fdo.) Eugenia Katerina Arboleda Malanesi, Presidenta de la sesión.- Fdo) Ab. Paul Molina Joza -Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. Montecristi, 07 de diciembre del 2017



Ab. Paul Andrés Molina Joza.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391804598001
TABLEROS&HERRAJES CIA. LTDA.



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

LARREA ANDRADE JUAN CARLOS
CACHIPUENDO DEL HIERRO KAREN LORENA
OTROS
SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/05/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/04/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/07/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MONTECRISTI Parroquia: LEONIDAS PROAÑO Barrio: SECTOR CIELITO LINDO Calle: AV. CIRCUNVALACION Numero: SN Edificio:
MEGA HERRAJES Referencia ubicación: FRENTE A ADELCA, A LADO DE LA URBANIZACION CIELITO LINDO Email: kam@megaherrajes.com Celular: 0991677375
Telefono Domicilio: 052567438 Web: WWW.MEGAHERRAJES.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001828022

Fecha: 07/12/2017 14:20:35 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1391804598001

RAZÓN SOCIAL:

TABLEROS&HERRAJES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION Y VENTA DE MUEBLES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MONTECRISTI Parroquia: LEONIDAS PROAÑO Barrio: SECTOR CIELITO LINDO Calle: AV. CIRCUNVALACION Numero: S/N Referencia:
FRENTE A ADELCA, A LADO DE LA URBANIZACION CIELITO LINDO Edificio: MEGA HERRAJES Email: kam@megaherrajes.com Celular: 0991677375 Telefono
Domicilio: 052567438 Web: WWW.MEGAHERRAJES.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: MEGA TABLEROS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
FABRICACION Y VENTA DE MUEBLES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: AEROTECNICOS Barrio: 9 DE JUNIO Calle: N59 LUIS TUFÍÑO Numero: OE1-131
Interseccion: PEDRO CANDO Referencia: LA CONCEPCION Piso: 0 Web: WWW.MEGAHERRAJES.COM Celular: 0983016568 Telefono Trabajo: 052567438 Email:
jca@megaherrajes.com



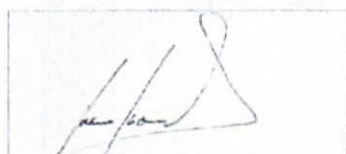
Código: RIMRUC2017001828022

Fecha: 07/12/2017 14:20:35 PM

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles
Manta, a
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710730795

Nombres del ciudadano: LARREA ANDRADE JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARBOLEDA MILANESI EVGENIA KATERINA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: LARREA DANILO HERNAN

Nombres de la madre: ANDRADE MARIA JUDITH

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 176-081-74471



176-081-74471

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA ANDRADE
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EVGENIA KATERINA
ARBOLEDA MILANESI

171073079-5



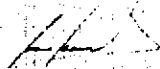

INSTRUMENTACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E234312242

APELLIDOS Y NOMBRES EN INSTRUMENTACIÓN
LARREA DANILO HERNAN
ANDRADE MARIA JUDITH

FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-09


000517155

CERTIFICADO DE VIGENCIA

002 002 171 1710730795

LARREA ANDRADE JUAN CARLOS



VALIDEZ
DATE
VALID
MANTA



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devueltos en copia simple

Fecha: 23-04-2017

Ab. Santiago Hierro Huesita
 NOTARIO DEL CANTÓN MANTA



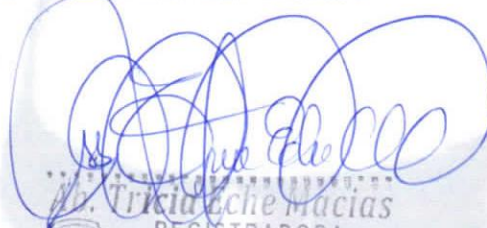


C E R T I F I C O:

Que la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TABLERO&HERRAJES CIA. LTDA.** Otorgada Por el Señor Juan Carlos Arboleda Milanesis A favor del Señor. **JUAN CARLOS LARREA ANDRADE.** Se procede a marginar en el Registro Mercantil Tomo (02) con el Número (30) de fecha 15 de septiembre del 2014. Que antecede, en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 42-50 con el número Diez (10) Del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Doce (12) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número Doscientos Sesenta y Nueve (269) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "L".

Montecristi, 31 de Enero del 2018.

ABG. H.P.L.


Tricía Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTON MONTECRISTI



Factura: 002-002-000028778



20181308004O00197

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00197

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2018, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION EN LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TABLEROS&HERRAJE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013130804P1425

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TABLEROS&HERRAJE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391804598001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION EN LA MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00197



MATRIZ	
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2018, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308001P03497

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TABLEROS&HERRAJE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391804598001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

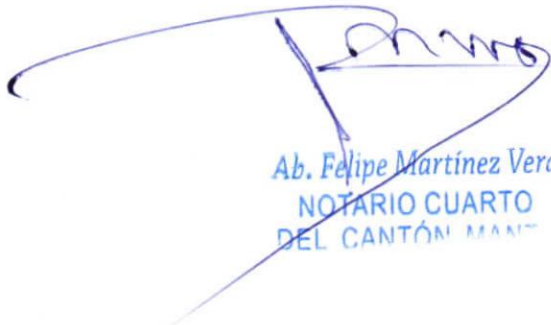


NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal que en la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA TABLEROS&HERRAJES CIA. LTDA.**, celebrada con fecha seis de febrero del dos mil trece, con número de Protocolo 1425, otorgada ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta encargada del cantón Manta en ese entonces, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC. Se sienta razón, sobre la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TABLEROS&HERRAJES CIA. LTDA, QUE OTORGA EL SEÑOR JUAN CARLOS ARBOLEDA MILANESI A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS LARREA ANDRADE**, mediante Escritura Pública otorgada con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete ante el Notario Público Primero del cantón Manta, Abogado Santiago Enrique Fierro Urresta, sentando razón al margen de la escritura que se encuentra en nuestro Protocolo. **DOY FE.**- Manta, veinte de marzo del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

